

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 110, celebrada el 12 de diciembre de 2011, a las 15:15 horas:

**SECRETARÍA H. CONCEJO- SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día miércoles 14 de diciembre de 2011, a las 10:30 horas, con el fin de resolver sobre la propuesta de Presupuesto Municipal 2012 y aprobar una Modificación Presupuestaria.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

- A don Jorge Coronado Henzi, rubro minimercado, el traslado de su establecimiento desde Avenida Prat N° 297 a calle Dieciocho N° 109; y
- A doña Marlene Cárdenas Thimeos, el otorgamiento de una patente de restaurante de temporada, es decir, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2012, para el establecimiento ubicado en Camino a Lechagua Km. 3.

El H. Concejal Schick no participa de la votación en relación con la solicitud de don Jorge Coronado Henzi por estimar encontrarse inhabilitado para ello por razones de amistad con el contribuyente.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se acoja la solicitud de la Sociedad de Asistencia y Capacitación, Residencia Cumelen ubicada en calle Almirante Latorre, en cuanto a efectuarle aporte por \$ 400.000 para habilitar residencia de Arturo Prat N° 1114 para albergar a adolescentes cuyos dormitorios resultaron afectados por un incendio ocurrido el día 4 de diciembre pasado.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la propuesta del señor alcalde en orden a designar a las personas que se indican consejeros por el Estamento de Organizaciones Funcionales para integrar el Consejo Comunal de las Organizaciones Civiles de Ancud, dado que en las dos convocatorias a elección efectuadas no se obtuvo quórum suficiente para realizarla:

- Daniel Pantoja Bosnard, Corporación Cultural Amigos del Cine de Ancud;
- Luz María Oyarzo Cárdenas, Comité de Turismo y Adelanto Social Ecoturismo Puñihuil;
- Ema Ester Herrera Muñoz, Comité de Salud Apoyo al Postrado de Pudeto Bajo; y
- Pablo Andrés Venegas Herrera, Escuela de Danza y Música Isla Grande de Chiloé, Ancud.-

**SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó modificar el horario de desarrollo de sus sesiones ordinarias, las que en lo sucesivo, a contar de la del día 19 de diciembre de 2011, se iniciarán los primer, segundo y tercer lunes de cada mes, a las 08:30 horas.

Ancud, 13 de diciembre de 2011

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN****RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sr. H. Concejal Manuel Muñoz A
- Sr. H. Concejal Francisco Cárdenas
- Sr. H. Concejal Juan C. Saldivia O
- Sr. H. Concejal Sergio Schick C.
- Sra. H. Concejala Alicia Suárez E
- Sra. H. Concejala Soledad Moreno N
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Srta. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Srta. Asesora Jurídica
- Srta. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.